



ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente relativo a la contratación del servicio consistente en el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CROMATOGRAFÍA DE LÍQUIDOS, CROMATOGRAFÍA DE GASES Y ESPECTROFOTOMETROS DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA”**, por un presupuesto base de licitación de 118.821,52 euros (IVA incluido) con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413D.213.00, número de proyecto 34822.

Visto el Informe favorable del Servicio Jurídico sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación obrante en el expediente.

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

De conformidad con lo establecido lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de las competencias delegadas por Orden de la Consejería de Sanidad de 4 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería (BORM nº 266, de 17 de noviembre de 2015),

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación de referencia, conforme a los artículos 124 y 122.1 de la LCSP.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación tramitado y el gasto que comporta por la cantidad de **118.821,52 euros**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413D.213.00, número de proyecto 34822 y CPV: 50532000-3 y con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
2019	45.008,15 €	9.451,71 €	54.459,86 €
2020	49.099,80 €	10.310,96 €	59.410,76 €
2021	4.091,65 €	859,25 €	4.950,90 €
TOTAL	98.199,60 €	20.621,92 €	118.821,52 €





Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaria General

TERCERO: Iniciar la fase de adjudicación por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, tramitación anticipada, invitando a la empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L., propuesta por el centro directivo para que presente su proposición dentro del plazo que se indique en la invitación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 168 a) 2º párrafo, 166.3 y 170 de la LCSP.

EL CONSEJERO,
(P.D. Orden 4-11-2015, BORM n.º 266, de 17-11-2015)
EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Miguel Ángel Miralles González-Conde.

22/11/2018 13:43:15

Firmante: MIRALLES GONZÁLEZ CONDE, MIGUEL ÁNGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3b72d2b0-aa04-765d-457613458999

